

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 467

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA OBRA REFERIDA A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL (EDEI). ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA ACTUALIZADO Y OTROS ITEMS.

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

-

Girado a la Comisión Nº: _____

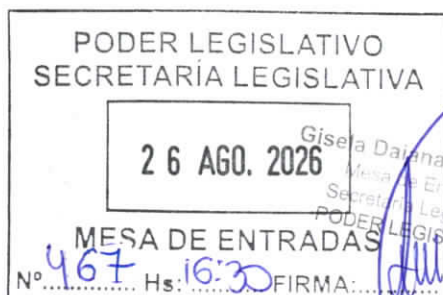
-

Orden del día Nº: _____

—



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Provincial información detallada, actualizada y desagregada respecto del estado de avance de la obra denominada "Educación Integral Ushuaia (EDEI)", identificada en la cartelería oficial como expediente MOSP-E-90022-2024, cuyo presupuesto asciende a \$2.494.156.686,95 y cuyo plazo de ejecución fue fijado en 300 días.

Que la obra mencionada constituye una intervención de infraestructura educativa de alta relevancia para la ciudad de Ushuaia y para el sistema provincial de educación, tanto por su magnitud presupuestaria como por su impacto directo en la comunidad educativa. La cartelería oficial informa que la empresa responsable es Robinson Vargas, actuando como representante técnico el M.M.O. Robinson Vargas, lo que obliga a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los estándares técnicos y los plazos comprometidos.

Que el control legislativo sobre la ejecución de obras públicas es una función esencial de esta Cámara, en tanto permite garantizar la transparencia, la eficiencia y la correcta administración de los recursos públicos.

Que, en este caso, resulta indispensable conocer el avance real de obra, tanto en su dimensión física como financiera, y contrastarlo con el cronograma original presentado por la empresa contratista. La comunidad educativa y la ciudadanía en general necesitan información clara y verificable sobre el estado actual del proyecto, especialmente considerando que el plazo de ejecución de 300 días constituye un compromiso concreto del Ejecutivo que debe ser monitoreado.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



Que también es necesario acceder a la ejecución presupuestaria del proyecto, discriminando certificaciones emitidas, pagos realizados, redeterminaciones aprobadas y saldo pendiente, a fin de evaluar la correcta utilización de los fondos públicos asignados. La transparencia en la ejecución financiera es un principio fundamental del sistema republicano y una herramienta indispensable para el control de gestión.

Que, asimismo, corresponde solicitar la documentación contractual completa, los informes del representante técnico y las actas de inspección del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fin de verificar la adecuación de los trabajos a las especificaciones técnicas, la frecuencia de las inspecciones y las observaciones formuladas por los organismos competentes.

Que la obra de la EDEI reviste especial importancia para la infraestructura educativa de la provincia, por lo que esta Legislatura debe contar con información precisa y actualizada que permita ejercer adecuadamente sus funciones de control, fiscalización y resguardo del interés público.

Es por estos motivos que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación y/o el organismo que corresponda, que en el plazo de DIEZ (10) días remita a esta Legislatura un informe detallado, actualizado y desagregado sobre la obra referida a la Escuela de Educación Integral (EDEI):

- a) Estado de avance de obra actualizado, expresado en porcentaje físico y financiero, indicando fecha del último relevamiento técnico.
- b) Cronograma oficial presentado por la empresa contratista, detallando hitos, etapas y plazos previstos para los 300 días de ejecución establecidos en la cartelería.
- c) Comparación entre el cronograma original y el avance real, especificando desvíos, demoras, reprogramaciones y sus causas técnicas o administrativas.
- d) Detalle de los trabajos efectivamente ejecutados hasta la fecha, discriminando rubros, metros cuadrados intervenidos, tareas concluidas y tareas en ejecución.
- e) Plan de trabajos pendientes, con fechas estimadas de finalización y recursos asignados para garantizar el cumplimiento del plazo contractual.
- f) Informe técnico del representante de obra, M.M.O. Robinson Vargas, sobre la situación actual, riesgos detectados, necesidades de adecuación y medidas adoptadas.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

- g) Ejecución presupuestaria del proyecto, respecto del monto total informado en la cartelería (\$2.494.156.686,95), discriminando certificaciones emitidas, pagos realizados, redeterminaciones de precios y saldo pendiente.
- h) Documentación contractual completa, incluyendo pliego, contrato, adendas, órdenes de servicio y actas de inspección.
- i) Frecuencia y resultados de las inspecciones del Ministerio, indicando responsables técnicos, observaciones formuladas y requerimientos efectuados a la empresa constructora.

Artículo 2.- Solicítese que la información requerida sea remitida en formato digital y físico, acompañada de documentación respaldatoria, fotografías de avance y cualquier otro elemento que permita verificar el estado real de la obra.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Luciano SELZER
Legislador Provincial
Poder Legislativo